

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46622 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1381/2019 C2.

NIG: 0801947120198015762.

Fecha del auto de declaración: 21 de octubre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad de concursada: José Guday Font, con DNI núm. 40419684J.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Guillem Mont Barceló.

Dirección postal: Calle Lepanto nº 263, Principal 3ª. 08013 Barcelona.

Dirección electrónica: gmont@icab.cat

Teléfono nº 933 011 721 y fax nº 934 815 917.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3LC). La personación se debe realizar con la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicadconcursal.es>

Barcelona, 24 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar caballero ochoa.

ID: A190060688-1